

VII CONCURSO “FER EMPRENDE” PARA INICIATIVAS EMPRESARIALES

BASES REGULADORAS

La **Federación de Empresarios de La Rioja**, en su afán de promoción de las iniciativas emprendedoras, convoca este Concurso, que cuenta con la financiación de La Consejería de Industria, Innovación y Empleo del Gobierno de La Rioja, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, dentro del **Plan Emprene Rioja**.

1- OBJETIVOS DEL CONCURSO.

El objetivo fundamental de “FER EMPRENDE” es incentivar y hacer realidad nuevos proyectos empresariales, a través de la convocatoria de este concurso.

El sector de actividad del proyecto empresarial puede ser cualquiera, valorándose especialmente aquellas áreas que plasmen, entre otras características, ideas viables, innovadoras, originales y que fomenten el desarrollo de nuestra región.

2- CONCURSANTES.

- a) Cualquier persona que tenga una idea o proyecto empresarial, bien sea individualmente o en grupo.
- b) El proyecto se ubicará en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- c) Se admitirán proyectos de empresas que se hayan constituido con una antigüedad máxima de un año a contar desde la fecha de fin de plazo de presentación al concurso.
- d) Podrán presentarse personas físicas o grupos que se hubieran presentado en ediciones anteriores, siempre y cuando lo hagan con un proyecto que no haya resultado premiado en ediciones anteriores de este concurso.

3- DOCUMENTOS A PRESENTAR.

- Ficha de inscripción que figura en las presentes bases como Anexo 1 y que deberán rellenar todos y cada uno de los promotores.
- Ficha resumen de la idea o proyecto empresarial (Anexo 2).
- Plan de Empresa en formato libre (dos copias).

- Copia del DNI de los promotores.
- Copia del documento que acredite la situación laboral actual del representante del proyecto:
 - Desempleados: tarjeta de demanda de empleo.
 - Trabajadores por cuenta ajena: Cabecera de la última nómina.
 - Trabajadores por cuenta propia: último recibo de autónomos.

4- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Desde este momento se abre convocatoria del plazo de presentación de proyectos, cerrándose el **31 de octubre del 2014** a las **13:30 horas**. Pasada esa fecha se dará por no apta la presentación de cualquier documento relacionado con los proyectos.

Formas de presentación:

Entrega on line a través de www.fer.es o en la sede de la Federación de Empresarios de La Rioja (calle Hermanos Moroy, nº 8 - 4ª planta. 26001 Logroño).

5- PREMIOS.

En total se otorgarán tres premios:

Primer premio:	2300 euros y galardón
Segundo premio:	1000 euros y galardón
Tercer premio:	450 euros y galardón

A los tres premiados en metálico se les practicará la correspondiente retención en IRPF, tal y como exige la normativa fiscal aplicable.

Los premiados dispondrán además de información y asesoramiento empresarial gratuito por parte de los distintos departamentos de la Federación de Empresarios de La Rioja durante un año.

Los premios se entregarán en un acto público que tendrá lugar antes del 19 de diciembre del 2014, en el que se convocará a los medios de comunicación, en la forma y fecha establecida al efecto, anunciándose con suficiente antelación a la realización del mismo.

6- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para su evaluación, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad y claridad de la documentación presentada (0-10 puntos)
- Viabilidad del plan de empresa (0-10 puntos)
- Carácter innovador y originalidad de la idea (0-10 puntos)
- Impacto positivo en La Rioja y en la sociedad (0-10 puntos)
- Empresa de reciente creación o de efectiva creación a corto plazo (0-10 puntos)

7- JURADO.

Para la resolución del concurso de ideas se constituirá un Jurado al efecto.

Las funciones del Jurado son otorgar el premio establecido, levantar acta con el fallo correspondiente y resolver cualquier aspecto no previsto en las bases de este Premio.

El Jurado podrá recabar la colaboración y asesoramiento externo de un experto de las materias objeto del concurso.

El Jurado podrá declarar desierto el premio total o parcialmente.

8- RESOLUCIÓN.

Desde la fecha tope de presentación de las ideas o proyectos, el jurado resolverá antes del 19 de diciembre del 2014, en un acto público en el que se convocará y comunicará a los premiados personalmente.

9- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases y la conformidad con la decisión del jurado, que será inapelable.

10- CONSIDERACIONES.

Los datos recabados mediante las fichas o cualquier otro formulario de recogida de datos necesarios para la participación en el concurso FER EMPRENDE, podrán ser utilizados por la organización para la difusión de los resultados de dicho concurso, o cualquier otra finalidad relacionada con el fomento del espíritu emprendedor.

Cualquier aspecto que no esté previsto en las presentes bases será resuelto por la Federación de Empresarios de La Rioja (FER)

ANEXO 1 - FICHA DE INSCRIPCIÓN

FECHA	
NOMBRE DEL PROYECTO / IDEA	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROMOTOR	
D.N.I. /N.I.E.	
FECHA DE NACIMIENTO PROMOTOR	
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD	
PROVINCIA	
C.P.	
FORMACIÓN PROMOTOR	
SITUACIÓN LABORAL ACTUAL	
TELÉFONO	
EMAIL	
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	
LOCALIDAD DE LA EMPRESA	
C.P.	
FORMA JURÍDICA	
EMPRESA EN CREACIÓN	SI _____ NO _____

ANEXO 1 - FICHA DE INSCRIPCIÓN

FIRMA:

CLAÚSULA PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que figuran en el presente documento podrán ser objeto de tratamiento e incorporación a un fichero automatizado por la FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA (en adelante, “la Federación”), con la finalidad de gestionar su relación con la Federación y ofrecerle información sobre las actividades de la propia Federación que consideremos de su interés. Asimismo le informamos de que dichos datos personales podrán ser cedidos a asociaciones sectoriales adscritas a la Federación u otras personas o entidades que participen en la organización de acciones o eventos que puedan resultar de su interés en el marco de las actividades propias de la Federación.

No obstante, si no desea que sus datos puedan ser utilizados o cedidos para la finalidad señalada en el párrafo anterior, marque al final de éste una “X” en el espacio indicado al efecto. En caso contrario entenderemos otorgado su consentimiento, que podrá revocar en cualquier momento. NO deseo que mis datos sean utilizados o cedidos para la finalidad señalada en el párrafo anterior (marcar): _____

La información personal recabada será almacenada en ficheros automatizados propiedad de la FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA, calle Hermanos Moroy 8-4ª planta, 26001 (Logroño), como responsable del tratamiento, donde el afectado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales mediante comunicación escrita dirigida a la Federación, en los términos establecidos en la legislación vigente.

ANEXO 2 – FICHA RESUMEN DE LA IDEA O PROYECTO

1-NOMBRE DEL PROYECTO:

2-Nº DE PROMOTORES Y GRADO DE IMPLICACIÓN EN EL PROYECTO:

3-FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA:

4-UBICACIÓN DEL PROYECTO:

5-EN QUÉ CONSISTE LA IDEA EMPRESARIAL:

6-PLAN DE INVERSIONES (Adquisiciones y gastos estimados para iniciar la actividad):

6.1. Inmovilizado Material	
Compra de edificios o locales	...
Acondicionamiento local	...
Instalaciones	...
Maquinaria	...
Mobiliario	...
Herramientas	...
Elementos de transporte	...
Equipos	...
Gastos de puesta en marcha	...
Otros	...
6.2. Inmovilizado Financiero	
Fianzas o depósitos constituidos	...
6.3. Inmovilizado Inmaterial	
Derechos de traspaso, Canon franquicias, etc	...
6.4. Circulante:	
Compras, existencias	...
Tesorería	...
TOTAL INVERSIÓN (sin IVA)	...

ANEXO 2 – FICHA RESUMEN DE LA IDEA O PROYECTO

7-PLAN DE FINANCIACIÓN:

7.1. Financiación Propia (Ahorros, préstamos familiar...)	...
7.2. Financiación Ajena (Préstamos, créditos, leasing...)	...
TOTAL FINANCIACION	...

8- CUENTA DE EXPLOTACIÓN PREVISIONAL PRIMER AÑO:

8.1-INGRESOS (Describiendo brevemente su cálculo):

8.2-GASTOS:

Compras	...
Gastos de personal (Salarios, seguridad social...)	...
Servicios y suministros exteriores (Agua, luz, teléfono...)	...
Arrendamientos	...
Gastos Financieros (Intereses de préstamos...)	...
Amortización de bienes adquiridos	...
Otros	...
RESULTADO B.A.I. (Ingresos – Gastos)	...

9-CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

-SI NÚMERO:
-NO

10-OBSERVACIONES U OTROS DATOS DE INTERÉS.